



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29412-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Providencia, 25-10-2017

Señor(es): ILUMINACION PROFESIONAL VALOOK S.A.

Dirección: AVDA. SEMINARIO Nº 605, Providencia

R.U.T.: 77.723.280-0 At.Sr.: ALEJANDRO CORTEZ

Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204002002 8004002 Cargo Prog: MOVAMONOS 17

Dirección de despacho: Av. Bustamante Nº 443

Fecha de creación: 25-10-2017 -- Fecha de despacho: 06-11-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CONSOLA ACME MASTER 192 CON JOYSTEICK	94370.00	94.370
6	FOCO SLIM PAR LED 5X10W RGBWA 5 EN 1	35462.00	212.772
4	CABLE SEÑAL (DMX) EXTENSIÓN 3 PINES 9 MTR	9500.00	38.000
			Neto: 345.142
			Iva 65.577
			TOTAL: 410.719.-

AUTORIZADO
José Palma Vega
Director de Educación



VºBº Dirección

Son: CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS.-

RQ 12304-CO LUMINARIA

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1